

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Que la Contraloría Departamental de Bolívar viene tramitando denuncia anónima bajo radicado interno No 7076 de 2017, por presuntas irregularidades en relación con los contratos de obra celebrados por el municipio de Norosí, Bolívar, para la construcción del centro de integración Ciudadana (licitación pública 004 de 2016), y para el mejoramiento de la cancha del barrio El Carmen en grama sintética y suministro e instalación de equipamiento (licitación pública 003 de 2016).

Que en cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA, con el fin de comunicar al denunciante lo siguiente:

Que mediante oficio No.110 PC- 0001337 de fecha 25 de mayo de 2018, se efectuó traslado por competencia de la denuncia No. 7076 de 2017 y de todo lo actuado, a la Contraloría General de la República, Gerencia Colegiada de Bolívar.

El traslado de la denuncia se realiza atendiendo que al revisar la documentación acopiada ante la alcaldía, se observa que los recursos con los cuales se financian los contratos, son provenientes del Sistema General de Regalías y de FONADE, recursos sobre los cuales quien tiene competencia para realizar el control fiscal es la Contraloría General de la República.

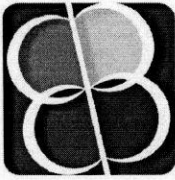
Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 28 de mayo de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co, junto con la copia del oficio de traslado.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 01 de junio de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 25 de mayo de 2018

No. 110 PC-0001337
Al contestar cite este número

Señores

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Gerencia Colegiada Departamental Bolívar
E.S.D.

ASUNTO: Traslado parcial por competencia de denuncia radicada en la entidad con número 7076 de 2107.

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por ser de su competencia damos traslado a esa Gerencia Departamental de la denuncia radicada ante esta contraloría Departamental con el No. 7076 de 2017, relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución de varios contratos de obra pública.

Si bien esta Contraloría Departamental en principio asumió el trámite de la denuncia y se procedió a solicitar información a la entidad afectada, posteriormente se observó, que los recursos con los que se financia el proyecto de "mejoramiento de la cancha sintética del barrio El Carmen en grama sintética y suministro e instalación de equipamiento recreo deportivo en la cabecera municipal del municipio de Norosí – Bolívar" y "Obras civiles para la construcción de un centro de integración ciudadana en la cabecera municipal del municipio de Norosí – Bolívar", son provenientes del Fondo de Compensación Regional del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS y del FONADE, razón por la cual la competencia radica en esa gerencia departamental.

Por lo anterior, hemos informado al denunciante que en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar respecto de la denuncia trasladada, serán competencia de ese despacho.

Anexo: Tres (3) folios y Un (1) CD

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario G.02
Área de Participación Ciudadana